

Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información básica del título está disponible y es coincidente con la memoria.

Igualmente, están disponibles el perfil de ingreso y el de egreso, recogiendo el tipo de profesional al que va dirigido, indicando que para poder ejercer se precisa, de forma adicional de la autorización de la administración correspondiente.

Se indican los objetivos del título, así como las competencias generales y específicas de forma clara en un listado que se proporciona tras entrar en el apartado respectivo.

Las normativas de permanencia, reconocimiento y transferencias de créditos, así como la documentación oficial, se aporta clicando en el enlace que se indica en el expediente de solicitud de seguimiento. Además, se incluye en la web el Boletín Oficial del Estado con el plan de estudios, y del registro del Registro Universitario de Centros y Títulos.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes están disponibles, con un desarrollo de objetivos y competencias, contenidos, actividades formativas, orientaciones para los estudiantes, sistemas de evaluación. En la relativa al Trabajo Fin de Máster se indica que se pueden descargar los documentos necesarios (explicación del Trabajo Fin de Máster y defensa, consejos para la defensa oral, y portada del Trabajo Fin de Máster, pero no hay ningún enlace para poder acceder a esta información).

Para visualizar el despliegue del plan de estudios, incluyendo horarios, calendarios de exámenes, se exige acceder con un usuario y contraseña restringidos, por lo que no están disponibles de forma pública. Dada la naturaleza virtual del título, es especialmente relevante que se proporcione información precisa sobre horarios, calendarios, dado que no queda claro el tipo de dedicación que ha de realizar el estudiante.

Dimensión 3. El funcionamiento

Se indica en la web el sistema interno de garantía de calidad y su funcionamiento, así como los componentes de las comisiones respectivas, pero no las personas concretas.

Se incluyen los modelos de encuesta a profesores y alumnos, pero no informes de sus resultados.

En los informes de evaluación de cada titulación, se incluye el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, pero no sobre resultados y mejoras introducidas por los grupos de interés. En este sentido, se indica en el informe de ANECA que se preste especial atención en los seguimientos en lo relativo al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como a los indicadores de resultados que no se presentaron en su día. Dada la naturaleza virtual del título, es especialmente relevante que se proporcionen datos precisos de las evaluaciones anuales de todas las asignaturas, así como de los grupos de interés, informes elaborados, con indicaciones claras sobre las mejoras a introducir y evidencias de mejoras y procedimientos de implantación de las mismas.

Se sugiere más concreción en la información sobre el funcionamiento del título, ya que, al ser en enseñanza virtual, esto es clave.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se proporcionan datos en el expediente de indicadores de rendimiento académico alumnos matriculados: 1170; tasa de eficiencia: 97%; tasa de rendimiento: 89,52%; tasa de graduación: 57,78%; tasa de abandono: 30%. Puesto que en la memoria se hace una previsión de 500 alumnos en el cuarto año de su implantación, y que se indican 1170 estudiantes de nuevo ingreso, es importante que se solicitara la modificación del título para justificar y adecuar los aspectos relativos a los recursos humanos y su incidencia en las prácticas profesionales y otros aspectos relativos a la atención suficiente a los alumnos.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que le Programa MONITOR hará de este título durante el año 2012.

Madrid, a 20 de septiembre 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken